

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

Al ser las catorce horas veinte minutos, del lunes tres de diciembre del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 091-10-2012, con la anuencia de los Señores Directores presentes, que inicialmente estaba prevista para las 2.00 p.m. con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

AUSENTES CON EXCUSA:

Licda. Floribeth Venegas Soto. Por encontrarse fuera del país.
Lic. Jorge Vargas Roldán. Por encontrarse fuera del país.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez. Auditor General
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Sr. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Externo
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Licda. Rose Mary Ruiz, somete a aprobación el orden del día.

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA AD HOC.

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación a la Licda. Mayra González, en el cargo de Secretaria Ad Hoc de la presente sesión.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ACUERDO CD 538-12-2012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

POR TANTO,

Se acuerda:

Nombrar a la Licda. Mayra González León, como Secretaria Ad hoc del Consejo Directivo, en la presente sesión.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

La Licda. Mayra González da lectura de la siguiente correspondencia:

Nota de fecha 25 de noviembre de 2012, suscrita por un grupo de mujeres de San Pedro de Montes de Oca, dirigida a la Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda, señora Ofelia Taitelbaum, Defensora de Los Habitantes, Señor Luis Fernando Marín, Presidente Ejecutivo del IMAS y a los Señores de la Junta Directivas del IMAS, con respecto a una denuncia por maltratos por parte de la Licda. Mireya Rojas Alvarado, Funcionaria de una de las Unidades de Desarrollo Local de la Institución, que ha hecho en contra de las señoras petentes.

En relación al oficio anterior, la Licda. Rose Mary Ruíz somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 539-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

- 1- Trasladar a la Gerencia General, el oficio de fecha 25 de noviembre de 2012, suscrito por vecinas de San Pedro de Montes de Oca, para que inicie la investigación preliminar y decida, de acuerdo con la reglamentación lo procedente.
- 2- Comunicar a las petentes, con copia a la señora Presidenta de la República, Laura Chinchilla Miranda y a la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, el acuerdo tomado por el Consejo Directivo.
- 3- Declarar la confidencialidad de los denunciantes y de los estudios que originan, la apertura de procedimientos administrativos, según el artículo 6 de la Ley General de Control Interno 8292, del 31 de julio del 2002.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:

1- La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que les hicieron entrega del Decreto No. 37320 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Bienestar Social y Familia, publicado en la Gaceta No. 229 del 27 de noviembre del 2012, el cual da sustento jurídico a una necesidad permanente que el país tenía y no le era posible salir adelante, por no ponerse de acuerdo las instituciones involucradas.

Este Decreto crea el Sistema Nacional de Información Social, fundamentado por el SISBEN del IMAS, y alimentado con los sistemas de información de múltiples instituciones del Estado que trabajan con el sector social.

Opina, que este es un tema que no se puede pasar por alto, debido a que por muchos años se habló de establecer un sistema nacional de información social. Igualmente se trajeron expertos, se hicieron estudios e investigaciones, no obstante, no existió voluntad política para que las Instituciones quisieran asumir integralmente el proceso de información de las familias que se atienden en el Sector Social.

Piensa que este es un trabajo muy importante, que ha llevado adelante el señor Ministro de Bienestar Social, y Presidente Ejecutivo del IMAS con la orientación del Gobierno de la República y con participación del Ministerio de Trabajo.

Luego de dar lectura a groso modo del Decreto en mención, da lugar a integra información y poder utilizar un solo sistema para los diferentes beneficios y necesidades que las familias en condición de riesgo y vulnerabilidad social tienen, lo cual no solamente introduce cambios importantes en las instituciones del Estado, sino que garantiza el sistema y una economía de recursos en lo que se refiere a estas temáticas y también se pueden generar políticas sociales de mayor integralidad, cuando se tiene una información totalmente clara, de cuál es el estado de cada una de las familias que están en los diferentes niveles de condición de pobreza, por ejemplo, cuánto reciben de la Caja Costarricense del Seguro Social, cuánto de IMAS, si han sido beneficiadas con el bono etc.

Por lo anterior, somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 540-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

1- Extender una felicitación y un reconocimiento al Doctor Fernando Marín, Presidente Ejecutivo de la Institución, por el logro y la importancia que tiene el Sistema de Información Social para el país, según el Decreto 37320 MTSS-MBSF.

2- Solicitar a la Administración informe, en el momento que así lo tengan a bien, de qué manera va a asumir el IMAS esta gran responsabilidad.

3- Asimismo, emitir un reconocimiento a la Comisión nombrada por parte del Consejo Directivo, conformada por: Lic. Jorge Vargas, Licda. Mayra Díaz, Licda. Betzaida Benavides, Licda. Isabel Muñoz, Lic. Carlos Chavarría, Licda. Silvana Nunnari, Lic. José Rafael Elizondo, Licda. Patricia Barrantes, Lic. Luis Adolfo González, Lic. René Martorell y Licda, Lilliana Fonseca.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

2- La Licda. Rose Mary Ruiz señala, que otro Decreto que se les comunica es el No. 37380- MTSS-MBSF, de la Gaceta No. 229 del 27 de noviembre del 2012, que se refiere al Programa de Lotes con Servicios del IMAS y a los requisitos que se les solicita a las personas para otorgar ese servicio, que ha normado en un decreto, lo cual es muy importante para la Institución. Al respecto manifiesta su complacencia.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

6.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME REFERENTE AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL IMAS.

La Licda. Ruiz Bravo solicita la anuencia de los señores Directores, para el ingreso del Lic. Luis Adolfo González, Coordinador del Área de Tecnología de Información.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Se retira de la Sala de Sesiones el Máster Edgardo Herrera.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta que a solicitud de los señores Directores, la Gerencia General ofreció realizar una presentación sobre el tema del estado del desarrollo de la tecnología en la Institución, qué se ha hecho al respecto, y de qué manera se articula, para lo cual el Lic. Luis Adolfo González Alguera va a realizar esa presentación, que cuenta con información importante para el Consejo Directivo.

Asimismo informa, que participó de una charla en el Congreso Internacional, sobre Gobiernos Digitales, donde pudo concretar un contacto con Gobierno Digital, para que a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

nivel de institución se logre una coordinación eficiente para incorporarse de lleno en Gobierno Digital.

A continuación el Lic. González Alguera realiza la presentación mediante gráficos, sobre el desarrollo tecnológico realizado en el IMAS, desde el año 1998 y 1999, como diagnóstico inicial. Estado actual año 2010. Año 2001 Desarrollo Tecnológico y en el año 2012 y más Oportunidades de Desarrollo, entre ellas: Fortalecimiento de

Tecnología, Integración Interinstitucional, Automatización total de procesos y Reforzamiento y Estructura Organizacional.

La Licda. Rose Mary Ruiz agradece al Lic. Luis Adolfo González, por la forma de presentar el proceso histórico vivido por el IMAS, que da una idea del nivel en que se encuentran. En dicho proceso se indican los pocos años en el que la Institución se ha superado.

La etapa, en que se tenía que administrar una Institución compleja como lo es el IMAS, a pie, esperando que les llegara la información en documentos de cada una de las Gerencias Regionales y viceversa. El ver una ejecución a veces del 40%, por razones no solamente de factor humano, sino de orden científico tecnológico, se puede observar el avance mostrado, lo cual llena de orgullo y esperanza, en que se puede continuar mejorando.

El tema es muy complejo, y se pueden dar cuenta de la incidencia que tiene en la ejecución institucional, por lo que es un asunto de gran trascendencia.

Por otra parte, se siente satisfecha de que haya habido administraciones que hayan apoyado ese proceso con responsabilidad, porque el diagnóstico anterior era caótico.

Extiende la felicitación a las personas que han conducido la generación de los sistemas, que no es una tarea fácil. Por otra parte, reconoce el compromiso que la Oficina de Informática ha tenido por sacar a la Institución del bache en que se encontraba. Hace además la observación, que gente capacitada en desarrollar sistemas de información tecnológica institucionales son escasos en el país, porque todos están colocados en grandes empresas que pagan muy buenos salarios.

Reitera al Lic. Luis Adolfo González el agradecimiento por la presentación realizada, no obstante, le agradece laborando en la Institución, y que esté comprometido con el trabajo de servir a los menos favorecidos de la población, que se trata de un servicio social, a favor de los menos a los menos favorecidos.

Ingresa a la sala de Sesiones el Máster Herrera Ramírez.

La Licda. Isabel Muñoz interviene para manifestar sus felicitaciones y agradecimiento al Lic. Luis Adolfo González y a su equipo de trabajo. Se ha hablado de una brecha muy grande de lo que es equipo de tecnología y comunicación con todas las Gerencias

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

Regionales, así como del equipo humano. Agrega que le enorgullece más, saber que el Lic. González Alguera y sus compañeros, están haciendo el trabajo de una manera desinteresada, sin tal vez tener la remuneración económica que deberían de tener, pero Dios si les reconoce el trabajo y el esfuerzo que han realizado.

Desea un mejor panorama mejor para que dentro de un año o dos, colaborar con más personal en las diferentes áreas del equipo de informática institucional.

La Licda. María Eugenia Badilla le parece que sin tener grandes conocimientos en esta materia, si conoce la imperiosa necesidad de ir avanzando a pasos agigantados, porque con lo que cuentan al día de hoy, el día de mañana queda obsoleto, lo cual se debe de considerar.

Personalmente ha estado en otras administraciones, donde históricamente se ha visto en diferentes temas esa problemática. Sin embargo, cree que luego de recibir esta exposición tan práctica y sencilla, vendrán otros momentos donde se dan otras peticiones, por ejemplo, cuando se presente algún presupuesto, hacer el análisis acorde siempre a la Institución.

Expresa sus felicitaciones al Lic. Luis Adolfo González y a su equipo, porque son de esas personas que también se han enamorado de la Institución, sin pensar en asuntos netamente económicos. Le desea muchos éxitos al Lic. González Alguera y a todo el personal a su cargo.

El Lic. Luis Adolfo González Alguera manifiesta que se dio a la tarea de exponer la presentación, pero es un trabajo que representa a todo el equipo, y no se compara el tema salarial, ni ninguna otra cosa, con las palabras que han expresado los señores Directores, lo cual le satisface mucho.

Luego de las anteriores consideraciones, la Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo:

ACUERDO CD 541-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Agradecer al Máster Luis Adolfo González, Director del Área de Tecnologías de Información y a su equipo de trabajo, por el compromiso con la institución, así como por la presentación del Proceso Evolutivo de las Tecnologías de Información en el IMAS.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCA DE DESARROLLO SOCIAL:

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 524-12-2012, REFERENTE AL ANÁLISIS DEL “SEGUNDO ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL IMAS Y LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE NICOYA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1988-11-12.

La señora Vice Presidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, referente a la ratificación del acuerdo CD 524-12-2012.

ACUERDO CD 542-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD.524-12-2012, referente al “Segundo Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Nicoya, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el distrito de Nicoya”.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SUBGERENCIA SOPORTE ADMNISTRATIVO:

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 535-12-2012 REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL SARAPIQUÍ Y SIQUIRRES - LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000001-IMAS, SEGÚN OFICIO SGSA-565-11-2012 E INFORME EJECUTIVO API-1134-11-2012.

La señora Vice Presidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, referente a la ratificación del acuerdo CD 535-12-2012.

ACUERDO CD 543-12-2012

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 535-12-2012, referente al análisis de la solicitud para autorizar la Modificación Contractual, para la ampliación de Servicios de Seguridad y Vigilancia

de las Unidades Locales de Desarrollo Social Sarapiquí y Siquirres - Licitación Pública 2009LN-000001-IMAS, según oficio SGSA-565-11-2012 e Informe Ejecutivo API-1134-11-2012.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

8.2. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 536-12-2012, REFERENTE AL ANÁLISIS DE LA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LAS UNIDADES LOCALES DE DESARROLLO SOCIAL TURRIALBA, NICOYA, CAÑAS, SANTA CRUZ Y UPALA - LICITACIÓN PÚBLICA 2009LN-000002-IMAS, SEGÚN OFICIO SGSA-565-11-2012 E INFORME EJECUTIVO API-1135-11-2012.

La señora Vice Presidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, referente a la ratificación del acuerdo CD 536-12-2012.

ACUERDO CD 544-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 536-12-2012, referente al análisis de la solicitud para autorizar la Modificación Contractual para la ampliación de Servicios de Seguridad y Vigilancia de las Unidades Locales de Desarrollo Social Turrialba, Nicoya, Cañas, Santa Cruz y Upala - Licitación Pública 2009LN-000002-IMAS, según oficio SGSA-565-11-2012 e Informe Ejecutivo API-1135-11-2012.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

ARTICULO NOVENO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE GESTION DE RECURSOS:

9.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 537-12-2012, REFERENTE AL ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL IMAS Y LA EMPRESA SAINT HONORÉ DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE VENTAS DE MERCADERÍA EN LAS DIFERENTES

TIENDA LIBRES QUE IMPUESTOS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DEL IMAS, SEGÚN OFICIO SGGR-119-11-2012. ACUERDO

La señora Vice Presidenta somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo, referente a la ratificación del acuerdo CD 535-12-2012.

ACUERDO CD 545-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Ratificar el acuerdo CD 537-12-2012, sobre el análisis del convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y la Empresa Saint Honoré de Costa Rica Sociedad Anónima, para apoyar la gestión de ventas de mercadería en las diferentes Tienda Libres de Impuestos de las Empresas Comerciales del IMAS, según oficio SGGR-119-11-2012.

Las señoras Directoras: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

Ingresar a la sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

ARTICULO DECIMO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

10.1 NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN AD HOC, PARA ASESORAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA EN LA VALORACIÓN DE LA TERNA DEL CONCURSO INTERNO 08-12, REALIZADO PARA EL CARGO JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor Presidente Ejecutivo, en relación con el punto anterior de la agenda, explica que el puesto de Jefe del Área de Planificación, a cargo de la Licda. Yamileth Céspedes, quedó vacante por incapacidad permanente desde hace algunos meses.

Por lo anterior, se procedió a realizar un concurso interno, en el cual se siguieron los procedimientos establecidos a nivel institucional. Aclara, que ni la Presidencia Ejecutiva

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 03
DE DICIEMBRE DE 2012.
ACTA No. 091-12-2012**

ni de ninguna otra instancia de la Institución, medió para que se seleccionara a una u otra persona.

Su propuesta es que en esa comisión ad hoc, dos de los señores Directores o Directoras estén representando al Consejo Directivo, más a otra persona, que le solicitaría al Ministro de Planificación que les designe por parte de MIDEPLAN, para que en la próxima semana, antes de la sesión del Consejo, se convoque a una entrevista con cada una de estas personas.

Agrega que el objetivo es que la comisión de una recomendación a la Presidencia Ejecutiva, y desde ese punto de vista tener una visión más institucional, sobre ese tema.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo, somete a votación el siguiente acuerdo, referente a la constitución de dicha comisión, y a la integración de las Licdas. Rose Mary Ruiz y Isabel Muñoz a la comisión ad hoc.

ACUERDO CD 546-12-2012

POR TANTO,

Se acuerda:

Nombrar una comisión ad hoc, conformada por la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Isabel Muñoz Mora, Directoras del Consejo Directivo, con el fin de dar una recomendación a la Presidencia Ejecutiva, para analizar la valoración de la terna del Concurso Interno 08-12, para el cargo de Jefe del Área de Planificación Institucional.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín, Licda. Mayra González León, y la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, votan afirmativamente el anterior acuerdo, se abstienen la Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Rose Mary Ruiz, por se de su interés.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo se declara firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la presente sesión a las 4:15 p.m.

**LICDA. ROSE MARY RUIZ BRAVO
VICE PRESIDENTA**

**LICDA. MAYRA GONZALEZ LEON
SECRETARIA AD HOC**